LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 339.115.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 260, F.F.10, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.
c- Monto Previsto: Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 19-12-2017. Expediente N° 340.316.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: BENITA YEGROS VALLEJOS, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA, TODO BRILLO S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., EL MEJOR S.R.L.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Integrador, en virtud a la Resolución N° 6.367 de fecha 20-10-2017, por el Abog. Antonio Z. Sánchez O., Secretario General; el Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. Gloria Amarilla, Directora General de Auditoría Interna; el Sr. Rodrigo Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Esc. Margarita Morselli; Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Lic. Oscar Limprich; Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según consta en Acta pertinente el acto de Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 8 de enero de 2018 a las 09:30 hs., presentaron ofertas las firmas:

- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)** **RUC 80019394-6**
- **POTI S.A.** **RUC 80079314-5**

En Acta de Apertura se no han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Ítem	Documentación Sustancial	SERPAR	POTI
	SIPE N°	1.483.678	1.483.210
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos de carácter sustancial del llamado.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

SERPAR S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Berta Noemí Ortellado Madelaire	2.227.676	No registra datos
Leila Berta Madelaire de Ortellado	136.287	No registra datos

POTI S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Alberto Raúl Palumbo Zaldívar	295.953	No registra datos
Carlos Alberto Palumbo Chamorro	1.314.129	No registra datos
Jorge Miguel Palumbo Chamorro	1.604.299	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Item	Limpieza Integral para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y las Casas del Bicentenario				SERPAR		POTI	
	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicios de Limpieza Integral para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", según especificaciones técnicas detalladas	Mes	Unidad	10	13.280.000	132.800.000	15.000.000	150.000.000
2	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos", según especificaciones técnicas detalladas	Mes	Unidad	10	3.980.000	39.800.000	3.950.000	39.500.000
3	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Música "Agustín Pio Barrios", según especificaciones técnicas detalladas	Mes	Unidad	10	3.980.000	39.800.000	3.950.000	39.500.000
4	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de Artes Visuales "Ignacio Núñez Soler", según especificaciones técnicas detalladas	Mes	Unidad	10	3.980.000	39.800.000	3.950.000	39.500.000
5	Servicios de Limpieza Integral para la Casa "Josefina Pla" (Observatorio Cultural), según especificaciones técnicas detalladas	Mes	Unidad	10	3.980.000	39.800.000	3.950.000	39.500.000
6	Servicios de Limpieza Integral para la Casa del Teatro "Edda de los Ríos", según especificaciones técnicas detalladas	Mes	Unidad	10	3.980.000	39.800.000	3.950.000	39.500.000
7	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Danza "Tala Ern de Retivoff", según especificaciones técnicas detalladas	Mes	Unidad	10	3.980.000	39.800.000	3.950.000	39.500.000
8	Servicios de Jardinería, según especificaciones técnicas detalladas	Mes	Unidad	10	3.980.000	39.800.000	4.000.000	40.000.000
	TOTAL					**411.400.000**		**427.000.000**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, por presentar los oferentes el correspondiente Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios de la única oferta restante con el precio referencial:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Item	Limpieza Integral para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y las Casas del Bicentenario	Precio Referencial	SERPAR	Umbral Res. N° 956	POTI	Umbral Res. N° 956
	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario		Precio Unitario	
1	Servicios de Limpieza Integral para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", según especificaciones técnicas detalladas	13.336.944	13.280.000	-0,43%	15.000.000	12,47%
2	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos", según especificaciones técnicas detalladas	5.060.029	3.980.000	-21,34%	3.950.000	-21,94%
3	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Música "Agustín Pio Barrios", según especificaciones técnicas detalladas	5.943.362	3.980.000	**-33,03%**	3.950.000	**-33,54%**
4	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de Artes Visuales "Ignacio Núñez Soler", según especificaciones técnicas detalladas	4.263.684	3.980.000	-6,65%	3.950.000	-7,36%
5	Servicios de Limpieza Integral para la Casa "Josefina Pla" (Observatorio Cultural), según especificaciones técnicas detalladas	3.439.702	3.980.000	15,71%	3.950.000	14,84%
6	Servicios de Limpieza Integral para la Casa del Teatro "Edda de los Ríos", según especificaciones técnicas detalladas	4.763.684	3.980.000	-16,45%	3.950.000	-17,08%
7	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Danza "Tala Ern de Retivoff", según especificaciones técnicas detalladas	4.213.684	3.980.000	-5,55%	3.950.000	-6,26%
8	Servicios de Jardinería, según especificaciones técnicas detalladas	4.000.000	3.980.000	-0,50%	4.000.000	0,00%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas presentadas en relación al precio referencial y verifica que los precios por el ítem 3 de las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y POTI S.A. están fuera del rango permitido. El Comité de Evaluación decide solicitar a las firmas SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y PORTI S.A. el desglose de precios ofertados para el Item N° 3.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

A la firma POTI S.A. se solicitará:

- Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en el año 2014, junto con una copia de los contratos respectivos.

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación e informes correspondientes.

El día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 06/17 - "Servicio de Limpieza Integral" – Ad Referéndum, para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y las Casas del Bicentenario, dependientes del Congreso de la Nación.**

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

8. Análisis de Precios Referenciales (continuación).

De conformidad a lo resuelto por Comité de Evaluación se solicitó, por nota de fecha 12/01/2018, el detalle de la composición de los precios de las ofertas en relación al precio referencial a las siguientes firmas:

- A SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR) para el Item 3.
- A POTI S.A. para el Item 3.

La firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. presento, por nota de fecha 12/01/2018, lo solicitado.

La firma POTI S.A. presento, por nota de fecha 16/01/2018, lo solicitado.

El Comité de Evaluación, tras el análisis de la composición del precio ofertado, para el Item N° 3, por las firmas SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y POTI S.A., considera razonables las explicaciones dadas por dichas firmas, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación formal (continuación).

De conformidad a lo resuelto por Comité de Evaluación en virtud al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se requirió, por nota de fecha 12/01/2018 la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

A la firma POTI S.A. se solicitó:

- Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en el año 2014, junto con una copia de los contratos respectivos.

La firma presentó, por nota de fecha 16/01/2048, lo solicitado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta a ser evaluada es la presentada por la firma **SERPAR S.A.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Documentación formal:

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio zona adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer.	Cumple
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.	Cumple
Constancia de Visita Guiada o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;	Cumple
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple
Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los tres últimos años (2014, 2015, 2016), mínimo tres, junto con una copia de los contratos respectivos (el total de contratos presentados deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta).	Cumple
Formulario de Nómina del Personal Contratado a ser asignado para cumplir el servicio. Constancia de inscripción obrero patronal (Decreto 580/08)	Cumple
Copia de la presentación de la planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple
A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC).	Cumple

10. Capacidad Técnica.

En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta. Es requisito mínimo que cuente con los equipos, materiales, herramientas e insumos indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio	Cumple

11. Experiencia.

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo. Mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres últimos años (2014, 2015, 2016) (los contratos deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta). Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (es requisito mínimo cumplir con la cantidad establecida en el Plan de Cumplimiento del Servicio).	Cumple

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

12. Capacidad Financiera.

INDICE DE LIQUIDEZ

	2014	Indice	2015	Indice	2016	Indice	Promedio
Activo Corriente	3.094.764.875	40,74	3.458.294.168	26,63	4.963.104.214	23,97	30,44
Pasivo corriente	75.965.132		129.885.790		207.094.254		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2014	Indice	2015	Indice	2016	Indice	Promedio
Pasivo Total	75.965.132	0,02	129.885.790	0,031	207.094.254	0,04	0,03
Activo Total	3.754.412.088		4.254.207.875		5.856.003.367		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2014	Indice	2015	Indice	2016	Indice	Promedio
Capital	150.000.000	4,29	150.000.000	6,17	150.000.000	13,31	7,92
Utilidad	643.625.774		925.426.066		1.997.137.746		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	30,44	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,03	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	7,92	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.) totalidad del llamado por un monto de **G. 411.400.000.- (Guaraníes cuatrocientos once millones cuatrocientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Siendo las 10:00 horas del día diecisiete de enero de 2018 se da por finalizado el presente acto.-

Abog. Antonio Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Lic. Gloria Amarilla

Sr. Rodrigo Duarte

Esc. Margarita Morselli

Lic. Oscar Limprich